

# DOCENTIA

## INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

### Universidad de Extremadura (2º seguimiento, nuevo diseño)

#### **Comisión de Evaluación del Seguimiento:**

---

**Presidente:** Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)

**Vocales:** Zaballa Pérez, Gloria (Universidad de Deusto)

Fernández Marcos, Tatiana (Universidad Autónoma de Madrid)

**Secretaria:** Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

**Fecha:** 6 de noviembre de 2015

---



Fdo.: D. Javier Bará Temes  
Presidente de la Comisión de Evaluación

## Valoración general de la implantación

### VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

El despliegue hasta el momento de las convocatorias experimentales del programa Docencia de la Universidad de Extremadura pone en evidencia un buen programa y una excelente ejecución del mismo, donde destacan muchos elementos de los que la Comisión de Evaluación del Seguimiento (CES) quiere destacar la buena acogida del programa por parte de la comunidad universitaria. Por lo que la CES felicita a la Universidad.

Subsisten, no obstante, algunos aspectos, no críticos, ni que afecten a la estructura del proceso, que requieren algunas mejoras, tal como se concreta a continuación.

### MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

La Universidad debe situar la información sobre el programa en un lugar más fácilmente accesible de su página web, especialmente el informe de los resultados, que deben poder encontrar con facilidad los estudiantes actuales, los prospectivos, sus familias y la sociedad en general.

En la implantación se debe recoger el grado de satisfacción de todos los agentes implicados, y del colectivo de estudiantes, con el modelo y el proceso.

La universidad debe analizar el grado de ajuste entre el objetivo fundamental de *'la mejora continua de la formación impartida a sus estudiantes y, por consiguiente, la garantía de la calidad de los programas formativos'* y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.); es decir, en qué medida considera la universidad que la metodología apuntada permite alcanzar aquel objetivo de la evaluación.

El manual debe aclarar en el caso de los profesores evaluados desfavorablemente, que pueden ser evaluados a partir del segundo año, cómo se compone el quinquenio y si hay un plazo máximo para solicitar una nueva evaluación.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda incorporar representantes de los estudiantes a la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx.

Además de la composición de las comisiones de evaluación, se deben poner en la web las del resto de comisiones que intervienen en el proceso.

Tal como indica el informe de seguimiento *'es preciso, a medio plazo, reconsiderar la puntuación de cada uno de los indicadores de las dimensiones de evaluación'*, de forma que el proceso permita establecer alguna gradación en el elevado volumen (superior a la mitad de profesores evaluados) de evaluaciones de *'nivel destacado'*.

La universidad debe continuar trabajando, tal como indica el informe, en la ejecución de todas las consecuencias, especialmente las referentes a planes de formación y mejora personalizados de los profesores evaluados que así lo requieran.

## CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo pero considera que subsisten deficiencias en el proceso, por lo que recomienda un año más de implantación en el que se recojan las mejoras propuestas y la realización de un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Agencia correspondiente.

### 1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

#### PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>La Universidad debe situar la información sobre el programa en un lugar más fácilmente accesible de su página web, especialmente el informe de los resultados, que deben poder encontrar con facilidad los estudiantes actuales, los prospectivos, sus familias y la sociedad en general.</p>	<p>En relación a la transparencia del diseño, del proceso y de los resultados, están publicados en la página WEB de la Universidad, pero un documento concreto está 7 niveles por debajo de la página principal: <a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docencia-uex/documentacion-del-programa">http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docencia-uex/documentacion-del-programa</a></p>
<p>Además de la composición de las comisiones de evaluación, se deben poner en la web las del resto de comisiones que intervienen en el proceso.</p>	<p>En la web figura la composición de las comisiones de evaluación, pero no del resto de comisiones que intervienen en el proceso, principalmente, falta la composición de la CCED</p>
<p>Se recomienda incorporar representantes de los estudiantes a la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx.</p>	<p>Tal como figura en la versión actual del manual, la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx no cuenta con representantes de los estudiantes, que, de acuerdo con los estándares y recomendaciones europeos, deben ser un agente activo en los procesos de evaluación.</p>

### 2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

## PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>La universidad debe analizar el grado de ajuste entre el objetivo fundamental de <i>'la mejora continua de la formación impartida a sus estudiantes y, por consiguiente, la garantía de la calidad de los programas formativos'</i> y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.); es decir, en qué medida considera la universidad que la metodología apuntada permite alcanzar aquel objetivo de la evaluación.</p> <p>Tal como indica el informe de seguimiento <i>'es preciso, a medio plazo, reconsiderar la puntuación que cada uno de los indicadores de las dimensiones de evaluación'</i>, de forma que el proceso permita establecer alguna gradación en el elevado volumen (superior a la mitad de profesores evaluados) de evaluaciones de <i>'nivel destacado'</i>.</p> <p>El manual debe aclarar en el caso de los profesores evaluados desfavorablemente, que pueden ser</p>	<p>El <i>'segundo informe'</i> de seguimiento contiene un apartado titulado <i>'Relación entre objetivos y consecuencias de la evaluación y los recursos disponibles'</i> en el que reproduce los objetivos enunciados en el manual y afirma que <i>'El cumplimiento de estos objetivos y la aplicación de sus correspondientes consecuencias ha sido una constante preocupación desde la implantación del programa de evaluación'</i>, pero dónde realmente no se realiza un análisis de en qué medida el proceso de evaluación ha incidido, o está incidiendo, en <i>'la mejora continua de la formación impartida a sus estudiantes y, por consiguiente, la garantía de la calidad de los programas formativos'</i>.</p> <p>En el año 2014 (en el informe figuran también datos etiquetados como 2015 que no sabemos bien a qué convocatoria corresponden) figura que los volúmenes obtenidos de resultados de evaluaciones es de: NIVEL DESTACADO 52,50%, NIVEL BUENO 32,00%, NIVEL FAVORABLE 11,00%, NIVEL DESFAVORABLE 3,55%, PENDIENTE 1,00%</p> <p>La CES considera que el proceso tiene un suficiente nivel de discriminación, excepto por lo que se refiere al nivel destacado, en el que aparece un volumen del 52,50% de profesores dentro del que, sin duda, existe un subconjunto en la capa superior que merecería la pena identificar. Es cierto que en el proceso existe también una evaluación para el Reconocimiento de la Excelencia Docente, en la que, en ese mismo año, han sido reconocidos 4 profesores, pero este volumen nos parece reducido comparado con los 104 profesores incluidos en el nivel destacado.</p> <p>Los profesores con evaluación desfavorable pueden optar de forma voluntaria a la evaluación en los siguientes años pero no</p>

<p>evaluados a partir del segundo año, cómo se compone el quinquenio y si hay un plazo máximo para solicitar una nueva evaluación.</p>	<p>se especifican los detalles que se piden en la recomendación.</p>
--	--

### 3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

#### PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>La universidad debe continuar trabajando, tal como indica el informe, en la ejecución de todas las consecuencias, especialmente las referentes a planes de formación y mejora personalizados de los profesores evaluados que así lo requieran.</p> <p>En la implantación se debe recoger el grado de satisfacción de todos los agentes implicados, y del colectivo de estudiantes, con el modelo y el proceso.</p>	<p>Dice el informe de seguimiento: 'En cuanto a la ejecución de las consecuencias debemos considerar que no se han podido ejecutar todas las que están impuestas por el programa de evaluación, pero si la mayoría de ellas. (...). Las consecuencias que se van aplicando paulatinamente son las referentes a la elaboración de un plan de formación y de mejora personalizado. Y se está trabajando en como introducir los resultados de la evaluación en una valoración positiva que afecte a la financiación variable de Departamentos y Centros.'</p> <p>En el informe de seguimiento hay constancia de la realización de encuestas de satisfacción de los profesores evaluados con el proceso de evaluación, pero no del resto de agentes implicados (evaluadores, miembros de comisiones, decanos, directores de departamento) ni de los estudiantes.</p>